

6630



No. <2.015>
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES: PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE, NORMA GRACE
SAMANIEGO HUALPA Y JORGE
GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,
A FAVOR DE LA SEÑORA
ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
VINUEZA.-----
CUANTIA: US\$ 399,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo del dos mil quince, ante mí, Abogada
CECILIA CALDERÓN JÁCOME Notaria Titular Décima Sexta del Cantón
Guayaquil, comparecen por una parte los señores: PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE y la SRA. DORA INES VINUEZA SAMANIEGO,
quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí,
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; JORGE GEOVANNY
SAMANIEGO SORIANO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil divorciado, Empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;
NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, de Profesión Ejecutiva, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, la Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO
SALAZAR VINUEZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casada, Ingeniera Comercial, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe.
Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la que

1 proceden con amplia libertad, para que los autoricen me presenten la minuta que
2 es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
6 suscripción de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**
7 **LOS SEÑORES: PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, DORA INES**
8 **VINUEZA SAMANIEGO, NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA Y**
9 **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,** todos por sus propios
10 derechos a quienes se lo denominará **LOS CEDENTES;** y, por otra parte la
11 Señora **ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA ,** por sus propios
12 derechos, a quien en adelante se la denominará **LA CESIONARIA.** **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA:** El señor **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** y la Señora
14 **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO** son propietarios de DOSCIENTAS
15 **UN (201)** participaciones sociales de **UN dólar** de los Estados Unidos de
16 América cada una; que posee en el capital social de la compañía denominada
17 **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL**
18 **CIA.LTDA;** La señorita **NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA,** es
19 propietaria de **UNA (1)** participación de **UN dólar** los Estados Unidos de
20 América cada una; que posee en el capital social de la compañía denominada
21 **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL**
22 **CIA.LTDA;** El señor **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,** es
23 propietario de **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** participaciones de **UN dólar**
24 de los Estados Unidos de América cada una; que posee en el capital social de la
25 compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS,**
26 **DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.-** **CLAUSULA TERCERA:**
27 **CESION Y PRECIO.-** El señor **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** y la
28 Señora **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO,** CEDEN a favor de la Señora

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA. CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los Doce días del mes de Marzo del Dos mil quince, a las nueve horas, se reúne la Junta General de Socios en la oficina de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.** Con la concurrencia de los siguientes socios: PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, propietario de 201 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, propietario de 1 participación de UN dólar; y, el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, propietario de 198 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instaurada la Junta por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir los órdenes del día.

Asimismo se deja constancia que esta junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el único punto orden del día:

- a) Primero: Aprobar las cesiones de Participaciones que realizan: El señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Preside la sesión el señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Consideración de las Cesiones de Participaciones que desea hacer: El señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Toma la palabra el señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, quien hace conocer su decisión de ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Toma la palabra la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, quien hace conocer su decisión de ceder 1 participación que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Toma la palabra el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, quien hace conocer su decisión de ceder 198 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Luego de ciertas deliberaciones, la Junta General de socios, resolvió por unanimidad, aprobar las cesiones de participaciones sociales antes mencionadas.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con lo expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para la constancia los socios, el Presidente de la Junta y el suscrito Secretario de la Junta que certifica.



PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE

Socio



NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA

Socio



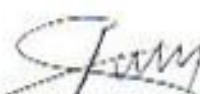
JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO

Socio



JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO

Socio - Secretario Ad-Hoc de la Junta



PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE

Socio - Presidente de la Junta


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090507885-3**

SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO
MANABÍ/JIPIJAPA/JIPIJAPA
01 ENERO 1951
 IDENTIFICACIÓN: 001-0010 00027 M
MANABÍ/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1951




ECUATORIANA***** A1111A1211
SOLTERO
SUPERIOR **COMERCIANTE**
RAFAEL SALAZAR
OFELIA BAQUE
GUAYAGUIL 17/07/2003
17/07/2015
REN 0479152



Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

028 - 0094 **0905078853**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **CÉDULA**
SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO

GEOTAS
PROVINCIA **CIRCONSCRIPCIÓN** **3**
GEOTACCEL **SECCION** **8**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



1. PRESENTACIÓN DE LA ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **090485618-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA SAMANIEGO DORA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
MILAGRO
CHISO**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE**




INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / FORMACIÓN
LIC. CC. SOC. Y POLIT.

Y3383V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA CASTILLO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO MELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUEL
2014-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29






Ab. Cecilia Guzmán Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

032
032-0173
NÚMERO DE CERTIFICADO

0904856184
CÉDULA

VINUEZA SAMANIEGO DORA INES

GUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUEL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CIRCONDISTRICTO ALFARO
0
ZONA

PROTECCIÓN
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía: 091117491-0

SAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY
BUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
23 ABRIL 1969
003- 0138 01577 M
BUAYAS/MILAGRO
MILAGRO

1870



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2222

DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE SAMANIEGO VERA
CARMEN SORIANO
BUAYAGUIL 26/07/2008
25/07/2018

REN 1520054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0128
0811174910

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

HABER DE CERTIFICADO
BAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA 6
ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia...
Notaría Pública...
del Cantón...

Ciudadana (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DENULACIÓN

CEJULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO HUALPA
NORMA GRACE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

090748615-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

Y9333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO CASTILLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUALPA ANDRADE MARIA DORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

025
025 - 0069
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO HUALPA NORMA GRACE
CEJULA
0907486155

GUAYAS
GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN 3
BOCA
PARROQUIA 9
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública del Cantón Guayaquil

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, 02 de Febrero del 2015.

Señora Ingeniera
ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA
Ciudad.

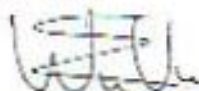
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.** Celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **Gerente General**, por el lapso de dos años.

Según los Estatutos sociales, a usted le correspondería ejercer la representación legal, extrajudicial de la compañía, individualmente.

ALMACENES CARREÑO E HUOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 22 de Julio del 2008, inscrita el 12 de Agosto del 2008, fojas 95.911 a 95.927, Registro Mercantil número 16.962

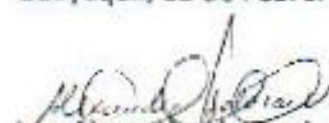
Atentamente,



WILSON VIVAS SALAZAR
Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, y declaro que me he posesionado del mismo en esta fecha.

Guayaquil, 02 de Febrero del 2015.



Ing. **Alexandra del Rocio Salazar Vinueza**
C.C.091107529-9

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el **usuario** que, al dar de alta a esta persona toda la información, al tener de la establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992587806001

RAZON SOCIAL: ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO

CONTADOR: MIRABA CUMBE MARICELA YESENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 12/05/2008

FEC. INSCRIPCION: 29/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1306 Intersección: GARCIA MORENO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CLINICA MODERNA Telefono Trabajo: 042399257 Telefono Trabajo: 042399044 Celular: 0989530467 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MALP030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2014 06:24:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992587806001
RAZON SOCIAL: ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: CARREÑO HOME DECOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PUERTAS DE MADERA Y METAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1306 Intersección: GARCIA MORENO Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA MODERNA Telefono Trabajo: 042399257 Telefono Trabajo: 042399044 Celular: 0989530457 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 07/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: CARREÑO HOME DECOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PUERTAS DE MADERA Y METAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 5 Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION GIRASOL Manzana: V-31 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042854915 Celular: 0989530457 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2014 08:24:38

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A1151A1122

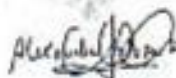
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR BIQUE PEDRO CARREÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA SALMENDO DORA IVES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAQUIL
2013-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-09


CANTON OFICIAL


PROFESIONISTA



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

N° 091107529-9



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR VINUEZA
ALEXANDRA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

WILSON RENE
VIVAS SALAZAR



COPIA (C)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



373

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

373 - 0189

0911075299

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL
ROCIO

QUAYAS

PROVINCIA
QUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA


PRESIDENTES DE LA JUNTA

2

1

CONA



Ab. Cecilia Valdivia
Notaria Pública Número Sexta
del Cantón Guayaquil

1 ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, DOSCIENTAS (200) ²⁰⁰
2 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, (de las
3 doscientas un participaciones que posee), son cedidas por el valor de
4 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y
5 que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo, según consta en el
6 acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
7 Denominada ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN
8 GENERAL CIA LTDA, celebrada el día 12 de marzo del 2015; La señorita
9 NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, CEDE a favor de la Señora ⁹¹
10 ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, UNA (1) participación de
11 UN dólar de los Estados Unidos de América, (de una participación que posee), es
12 cedida por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA, y que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo,
14 según consta en el acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de
15 la Compañía Denominada ALMACENES CARREÑO E
16 HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA LTDA, celebrada el día 12 de ¹⁹⁸
17 marzo del 2015; y El señor JORGE GIOVANNY SAMANIEGO SORIANO,
18 CEDE a favor de la Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
19 VINUEZA, CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) participaciones de UN dólar
20 de los Estados Unidos de América cada una, (de las ciento noventa y ocho
21 participaciones que posee), son cedidas por el valor de CIENTO NOVENTA Y
22 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que el
23 cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo, según consta en el acta de
24 Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Denominada
25 ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL
26 CIA LTDA, celebrada el día 12 de marzo del 2015.- **CLAUSULA CUARTA:**
27 **ACEPTACION.-** La Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
28 VINUEZA, acepta la CESION que por este instrumento se hace a su favor.-

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **CLAUSULA QUINTA:** En el Libro de Participaciones de la compañía, se
2 inscribirá esta CESION DE PARTICIPACIONES, emitiéndose Certificados de
3 Aportaciones a favor de el cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** A la matriz
4 correspondiente escritura se agregará el certificado conferido por el
5 Representante Legal en el sentido de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto
6 en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías, debiéndose tomar nota de este
7 instrumento al margen de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la
8 Notaria Pública Trigésima del Cantón Guayaquil, el veintidós de Julio de dos
9 mil ocho.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la
10 plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogado
11 Bernardo Vivanco Lucas con matrícula profesional número cero nueve -dos mil
12 quince- cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
13 (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman
14 en el contenido de la presente Minuta inserta, la misma que se eleva a Escritura
15 Pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz
16 a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
17 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.-----

18 -----

19

20 **LOS CEDENTES:**

21

22

23 **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE**

24 C.C.# 0906078859 C.V.# 028-0094

25

26

27 **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO**

28 C.C.# 090495618-4 C.V. # 032-0173

CERTIFICACION

ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL, CIA.LTDA., y como su representante legal, por medio de la presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del Art. 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en su sesión celebrada el doce de Marzo de 2015, resolvió por unanimidad autorizar al señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, socio de la compañía, ceder DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; autorizar a la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, socio de la compañía, ceder UNA participación de un dólar a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; y , autorizar al señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, socio de la compañía, ceder CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015.

p. ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL, CIA.LTDA.


ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA
GERENTE GENERAL


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

ÚLTIMA FOJA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE HACEN LOS SEÑORES: PEDRO CARREÑO SALAZAR
BAQUE, NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA Y JORGE
GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, A FAVOR DE LA
SEÑORA ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO

C.C.# 0911174910 C.V.# 027-0128

NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA

C.C.# 0907466155 C.V.# 025-0069

EL CESIONARIO:

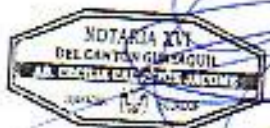
ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA

C.C.# 0911075299 C.V.# 373-0189

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 31 de marzo del 2015, mediante la cual el Sr. **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** con autorización de su cónyuge **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO** ceden y transfieren (200) participaciones a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**; **NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA** cede y transfiere (1) participación a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**; y, **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO** cede y transfiere (198) participaciones a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.006 a 2.032, Registro de Cesión de Participaciones número 66. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15684



Guayaquil, 14 de abril de 2015.



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO	200	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO
SAMANIEGO HUALPA NORMA GRACE	1	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO
SAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY	198	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



No. <2.015>
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES: PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE, NORMA GRACE
SAMANIEGO HUALPA Y JORGE
GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,
A FAVOR DE LA SEÑORA
ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
VINUEZA.-----
CUANTIA: US\$ 399,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo del dos mil quince, ante mí, Abogada
CECILIA CALDERÓN JÁCOME Notaria Titular Décima Sexta del Cantón
Guayaquil, comparecen por una parte los señores: PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE y la SRA. DORA INES VINUEZA SAMANIEGO,
quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí,
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; JORGE GEOVANNY
SAMANIEGO SORIANO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil divorciado, Empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;
NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, de Profesión Ejecutiva, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, la Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO
SALAZAR VINUEZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casada, Ingeniera Comercial, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe.
Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la que

1 proceden con amplia libertad, para que los autoricen me presenten la minuta que
2 es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
6 suscripción de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**
7 **LOS SEÑORES: PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, DORA INES**
8 **VINUEZA SAMANIEGO, NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA Y**
9 **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,** todos por sus propios
10 derechos a quienes se lo denominará **LOS CEDENTES;** y, por otra parte la
11 Señora **ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA ,** por sus propios
12 derechos, a quien en adelante se la denominará **LA CESIONARIA.** **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA:** El señor **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** y la Señora
14 **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO** son propietarios de DOSCIENTAS
15 **UN (201)** participaciones sociales de **UN dólar** de los Estados Unidos de
16 América cada una; que posee en el capital social de la compañía denominada
17 **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL**
18 **CIA.LTDA;** La señorita **NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA,** es
19 propietaria de **UNA (1)** participación de **UN dólar** los Estados Unidos de
20 América cada una; que posee en el capital social de la compañía denominada
21 **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL**
22 **CIA.LTDA;** El señor **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,** es
23 propietario de **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** participaciones de **UN dólar**
24 de los Estados Unidos de América cada una; que posee en el capital social de la
25 compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS,**
26 **DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.-** **CLAUSULA TERCERA:**
27 **CESION Y PRECIO.-** El señor **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** y la
28 Señora **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO,** CEDEN a favor de la Señora

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA. CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los Doce días del mes de Marzo del Dos mil quince, a las nueve horas, se reúne la Junta General de Socios en la oficina de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.** Con la concurrencia de los siguientes socios: PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, propietario de 201 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, propietario de 1 participación de UN dólar; y, el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, propietario de 198 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instaurada la Junta por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir los órdenes del día.

Asimismo se deja constancia que esta junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el único punto orden del día:

- a) Primero: Aprobar las cesiones de Participaciones que realizan: El señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Preside la sesión el señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Consideración de las Cesiones de Participaciones que desea hacer: El señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Toma la palabra el señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, quien hace conocer su decisión de ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Toma la palabra la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, quien hace conocer su decisión de ceder 1 participación que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Toma la palabra el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, quien hace conocer su decisión de ceder 198 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Luego de ciertas deliberaciones, la Junta General de socios, resolvió por unanimidad, aprobar las cesiones de participaciones sociales antes mencionadas.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con lo expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para la constancia los socios, el Presidente de la Junta y el suscrito Secretario de la Junta que certifica.



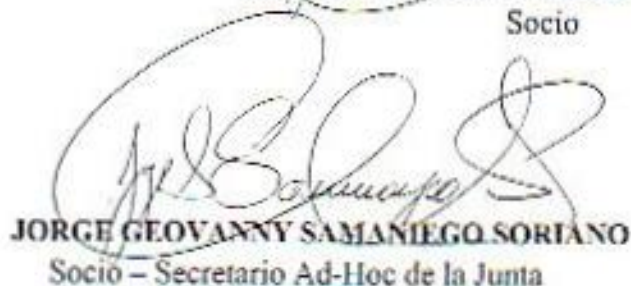
PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE
Socio



NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA
Socio



JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO
Socio



JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO
Socio - Secretario Ad-Hoc de la Junta



PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE
Socio - Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
- EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN -

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090507885-3**

SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO
MANABÍ/JIPIJAPA/JIPIJAPA

01 ENERO 1951

001-0010 00027 M

MANABÍ/JIPIJAPA

JIPIJAPA 1951




ECUATORIANA***** A1111A1211

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

RAFAEL SALAZAR

OFICIA BAQUE

GUAYACIL 17/07/2003

17/07/2015

REN 0479152




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

028 - 0094 0905078853

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA

SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO

GOBIERNO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GOBIERNO REGIONAL SECCION 8

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1. PRESENTACIÓN DE LA ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **090485618-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA SAMANIEGO DORA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
MILAGRO
CHISO**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE




INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / FORMACIÓN
LIC. CC. SOC. Y POLIT.

Y3383V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA CASTILLO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO MELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUEL
2014-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29






Ab. Cecilia Guzmán Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 17-FEB-2014

032
032-0173
NÚMERO DE CERTIFICADO

0904856184
CÉDULA

VINUEZA SAMANIEGO DORA INES

GUAYAS
PROVINCIA

QUAYAQUEL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CIRCONDISTRICTO ALFARO

PARROQUIA 0
ZONA 7000


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía: 091117491-0

SAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY
BUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
23 ABRIL 1969
003- 0138 01577 M
BUAYAS/MILAGRO
MILAGRO

1870



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2222

DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE SAMANIEGO VERA
CARMEN SORIANO
BUAYAGUIL 26/07/2008
25/07/2018

REN 1520054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0128
0811174910

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

HABER DE CERTIFICADO
BAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA 6
ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia...
Notaría Pública...
del Cantón...

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEJULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO HUALPA
NORMA GRACE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

090748615-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO CASTILLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUALPA ANDRADE MARIA DORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28

Y9333V3222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

025
025 - 0069
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO HUALPA NORMA GRACE
CEJULA
0907486155

GUAYAS
GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN 3
BOCA
PARROQUIA 8
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública del Cantón Guayaquil

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Guayaquil, 02 de Febrero del 2015.

Señora Ingeniera
ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA
Ciudad.

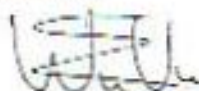
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.** Celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **Gerente General**, por el lapso de dos años.

Según los Estatutos sociales, a usted le correspondería ejercer la representación legal, extrajudicial de la compañía, individualmente.

ALMACENES CARREÑO E HUOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 22 de Julio del 2008, inscrita el 12 de Agosto del 2008, fojas 95.911 a 95.927, Registro Mercantil número 16.962

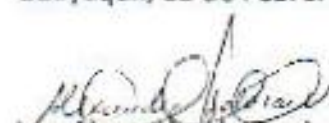
Atentamente,



WILSON VIVAS SALAZAR
Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, y declaro que me he posesionado del mismo en esta fecha.

Guayaquil, 02 de Febrero del 2015.



Ing. **Alexandra del Rocio Salazar Vinueza**
C.C.091107529-9

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA., a favor de ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA, de folios 5.001 a 5.003, Registro de Nombramientos número 1.665.

ORDER: 6092



Ce document a été révisé le 10 de février de 2015

REVISTA DO INE


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o esta persona otorga la información al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992587806001

RAZON SOCIAL: ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO

CONTADOR: MIRABA CUMBE MARICELA YESENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 12/05/2008

FEC. INSCRIPCION: 29/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1306 Intersección: GARCIA MORENO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CLINICA MODERNA Telefono Trabajo: 042399257 Telefono Trabajo: 042399044 Celular: 0989530467 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MALP030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2014 06:24:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992587806001
RAZON SOCIAL: ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: CARREÑO HOME DECOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PUERTAS DE MADERA Y METAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1306 Intersección: GARCIA MORENO Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA MODERNA Telefono Trabajo: 042399257 Telefono Trabajo: 042399044 Celular: 0989530457 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 07/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: CARREÑO HOME DECOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PUERTAS DE MADERA Y METAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 5 Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION GIRASOL Manzana: V-31 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042854915 Celular: 0989530457 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2014 08:24:38

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A1151A1122

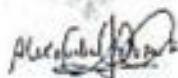
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR BARRUE PEDRO CARREÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA SALMANSO DORA IVES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-09


CANTON GUAYAQUIL


PROFESOR/OCUPACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

Nº 091107529-9



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR VINUEZA
ALEXANDRA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
WILSON RENE
VIVAS SALAZAR



COPIA (C)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



373

373 - 0189

NÚMERO DE CERTIFICADO

SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL
ROCIO

0911075299

CEDELA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA

3

1

CONA


PRESIDENTES DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Valdivia
Notaria Pública Número Sexta
del Cantón Guayaquil

1 ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, DOSCIENTAS (200) ²⁰⁰
2 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, (de las
3 doscientas un participaciones que posee), son cedidas por el valor de
4 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y
5 que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo, según consta en el
6 acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
7 Denominada ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN
8 GENERAL CIA LTDA, celebrada el día 12 de marzo del 2015; La señorita
9 NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, CEDE a favor de la Señora ⁹¹
10 ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, UNA (1) participación de
11 UN dólar de los Estados Unidos de América, (de una participación que posee), es
12 cedida por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA, y que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo,
14 según consta en el acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de
15 la Compañía Denominada ALMACENES CARREÑO E
16 HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA LTDA, celebrada el día 12 de ¹⁹⁸
17 marzo del 2015; y El señor JORGE GIOVANNY SAMANIEGO SORIANO,
18 CEDE a favor de la Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
19 VINUEZA, CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) participaciones de UN dólar
20 de los Estados Unidos de América cada una, (de las ciento noventa y ocho
21 participaciones que posee), son cedidas por el valor de CIENTO NOVENTA Y
22 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que el
23 cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo, según consta en el acta de
24 Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Denominada
25 ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL
26 CIA LTDA, celebrada el día 12 de marzo del 2015.- **CLAUSULA CUARTA:**
27 **ACEPTACION.-** La Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
28 VINUEZA, acepta la CESION que por este instrumento se hace a su favor.-

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **CLAUSULA QUINTA:** En el Libro de Participaciones de la compañía, se
2 inscribirá esta CESION DE PARTICIPACIONES, emitiéndose Certificados de
3 Aportaciones a favor de el cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** A la matriz
4 correspondiente escritura se agregará el certificado conferido por el
5 Representante Legal en el sentido de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto
6 en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías, debiéndose tomar nota de este
7 instrumento al margen de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la
8 Notaria Pública Trigésima del Cantón Guayaquil, el veintidós de Julio de dos
9 mil ocho.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la
10 plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogado
11 Bernardo Vivanco Lucas con matrícula profesional número cero nueve -dos mil
12 quince- cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
13 (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman
14 en el contenido de la presente Minuta inserta, la misma que se eleva a Escritura
15 Pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz
16 a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
17 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.-----

18 -----

19

20 **LOS CEDENTES:**

21

22

23 **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE**

24 C.C.# 0905078859 C.V.# 028-0094

25

26

27 **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO**

28 C.C.# 090495618-4 C.V. # 032-0173

CERTIFICACION

ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL, CIA.LTDA., y como su representante legal, por medio de la presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del Art. 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en su sesión celebrada el doce de Marzo de 2015, resolvió por unanimidad autorizar al señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, socio de la compañía, ceder DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; autorizar a la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, socio de la compañía, ceder UNA participación de un dólar a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; y , autorizar al señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, socio de la compañía, ceder CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015.

p. ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL, CIA.LTDA.


ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA
GERENTE GENERAL


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

ÚLTIMA FOJA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE HACEN LOS SEÑORES: PEDRO CARREÑO SALAZAR
BAQUE, NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA Y JORGE
GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, A FAVOR DE LA
SEÑORA ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO

C.C.# 0911174910 C.V.# 027-0128

NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA

C.C.# 0907466155 C.V.# 025-0069

EL CESIONARIO:

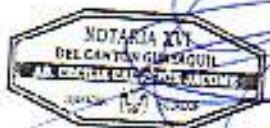
ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA

C.C.# 0911075299 C.V.# 373-0189

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 31 de marzo del 2015, mediante la cual el Sr. **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** con autorización de su cónyuge **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO** ceden y transfieren (200) participaciones a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**; **NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA** cede y transfiere (1) participación a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**; y, **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO** cede y transfiere (198) participaciones a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.006 a 2.032, Registro de Cesión de Participaciones número 66. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15684



Guayaquil, 14 de abril de 2015.



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO	200	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO
SAMANIEGO HUALPA NORMA GRACE	1	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO
SAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY	198	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



No. <2.015>
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES: PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE, NORMA GRACE
SAMANIEGO HUALPA Y JORGE
GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,
A FAVOR DE LA SEÑORA
ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
VINUEZA.-----
CUANTIA: US\$ 399,00-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo del dos mil quince, ante mí, Abogada
CECILIA CALDERÓN JÁCOME Notaria Titular Décima Sexta del Cantón
Guayaquil, comparecen por una parte los señores: PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE y la SRA. DORA INES VINUEZA SAMANIEGO,
quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí,
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; JORGE GEOVANNY
SAMANIEGO SORIANO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil divorciado, Empresario, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;
NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, de Profesión Ejecutiva, domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, la Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO
SALAZAR VINUEZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casada, Ingeniera Comercial, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,
capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe.
Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura, a la que

1 proceden con amplia libertad, para que los autoricen me presenten la minuta que
2 es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **CESION DE**
4 **PARTICIPACIONES** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento y
6 suscripción de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**
7 **LOS SEÑORES: PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, DORA INES**
8 **VINUEZA SAMANIEGO, NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA Y**
9 **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,** todos por sus propios
10 derechos a quienes se lo denominará **LOS CEDENTES;** y, por otra parte la
11 Señora **ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA ,** por sus propios
12 derechos, a quien en adelante se la denominará **LA CESIONARIA.** **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA:** El señor **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** y la Señora
14 **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO** son propietarios de DOSCIENTAS
15 **UN (201)** participaciones sociales de **UN dólar** de los Estados Unidos de
16 América cada una; que posee en el capital social de la compañía denominada
17 **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL**
18 **CIA.LTDA;** La señorita **NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA,** es
19 propietaria de **UNA (1)** participación de **UN dólar** los Estados Unidos de
20 América cada una; que posee en el capital social de la compañía denominada
21 **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL**
22 **CIA.LTDA;** El señor **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO,** es
23 propietario de **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** participaciones de **UN dólar**
24 de los Estados Unidos de América cada una; que posee en el capital social de la
25 compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS,**
26 **DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.-** **CLAUSULA TERCERA:**
27 **CESION Y PRECIO.-** El señor **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** y la
28 Señora **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO,** CEDEN a favor de la Señora

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA. CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los Doce días del mes de Marzo del Dos mil quince, a las nueve horas, se reúne la Junta General de Socios en la oficina de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.** Con la concurrencia de los siguientes socios: PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, propietario de 201 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, propietario de 1 participación de UN dólar; y, el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, propietario de 198 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instaurada la Junta por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir los órdenes del día.

Asimismo se deja constancia que esta junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el único punto orden del día:

- a) Primero: Aprobar las cesiones de Participaciones que realizan: El señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Preside la sesión el señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Se procede a tratar el único punto del orden del día:

1. Consideración de las Cesiones de Participaciones que desea hacer: El señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Toma la palabra el señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, quien hace conocer su decisión de ceder 200 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la CESION de participaciones sociales hecha a su favor.

Toma la palabra la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, quien hace conocer su decisión de ceder 1 participación que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la **CESION** de participaciones sociales hecha a su favor.

Toma la palabra el señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, quien hace conocer su decisión de ceder 198 participaciones que posee en el capital social de la compañía denominada **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, quien acepta la **CESION** de participaciones sociales hecha a su favor.

Luego de ciertas deliberaciones, la Junta General de socios, resolvió por unanimidad, aprobar las cesiones de participaciones sociales antes mencionadas.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con lo expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de socios que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para la constancia los socios, el Presidente de la Junta y el suscrito Secretario de la Junta que certifica.

Ab. Cecilia Villalón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE
Socio



NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA
Socio



JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO
Socio



JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO
Socio - Secretario Ad-Hoc de la Junta



PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE
Socio - Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
- EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE VOTANTES -
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

CIUDADANIA No. 090507885-3

SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO
MANABÍ/JIPIJAPA/JIPIJAPA

01 ENERO 1951

001-0010 00027 M

MANABÍ/JIPIJAPA

JIPIJAPA 1951



[Signature]

ECUATORIANA***** A1111A1211

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

RAFAEL SALAZAR

OFICIA BAQUE

GUAYACIL 17/07/2003

17/07/2015

REN 0479152



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

028 - 0094 0905078853

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA

SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO

GOBIERNO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GOBIERNO REGIONAL SECCION 8

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1. PRESENTACIÓN DE LA ZONA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **090485618-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA SAMANIEGO DORA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
MILAGRO
CHISO**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**PEDRO CARREÑO
SALAZAR BAQUE**




INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / FORMACIÓN
LIC. CC. SOC. Y POLIT.

VS383V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA CASTILLO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMANIEGO MELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2014-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29






Ab. Cecilia Guzmán Jacome
Notaría Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

032
032 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO

0904856184
CÉDULA

VINUEZA SAMANIEGO DORA INES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CIRCONDISTRICTO ALFARO

PARROQUIA ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía: 091117491-0

SAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY
BUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
23 ABRIL 1969
003- 0138 01577 M
BUAYAS/MILAGRO
MILAGRO

1870



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2222

DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE SAMANIEGO VERA
CARMEN SORIANO
BUAYAGUIL 26/07/2008
25/07/2018

REN 1520054



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

027
027 - 0128
0911174910

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

HABER DE CERTIFICADO
BAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA 6
ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia...
Notaría Pública...
del Cantón...

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEJULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO HUALPA
NORMA GRACE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

090748615-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO CASTILLO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUALPA ANDRADE MARIA DORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28

Y9333V3222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

025
025 - 0069
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO HUALPA NORMA GRACE
CEJULA
0907486155

GUAYAS
GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN 3
BOCA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública del Cantón Guayaquil

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Guayaquil, 02 de Febrero del 2015.

Señora Ingeniera
ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA
Ciudad.

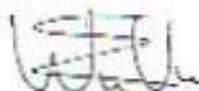
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.** Celebrada el día hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **Gerente General**, por el lapso de dos años.

Según los Estatutos sociales, a usted le correspondería ejercer la representación legal, extrajudicial de la compañía, individualmente.

ALMACENES CARREÑO E HUOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura publica otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 22 de Julio del 2008, inscrita el 12 de Agosto del 2008, fojas 95.911 a 95.927, Registro Mercantil numero 16.962

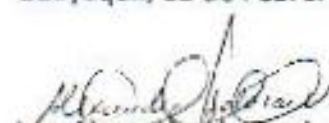
Atentamente,



WILSON VIVAS SALAZAR
Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.**, y declaro que me he posesionado del mismo en esta fecha.

Guayaquil, 02 de Febrero del 2015.



Ing. Alexandra del Rocio Salazar Vinueza
C.C.091107529-9

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA., a favor de ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA, de folios 5.001 a 5.003, Registro de Nombramientos número 1.665.

ORDEN: 4092



Ciudad del 10 de febrero de 2015

REVISTA DO TCE


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el ~~destinatario~~ **usuario** antes o a esta persona toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992587806001

RAZON SOCIAL: ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO

CONTADOR: MIRABA CUMBE MARICELA YESENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2008 FEC. CONSTITUCION: 12/05/2008

FEC. INSCRIPCION: 29/10/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1306 Intersección: GARCIA MORENO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CLINICA MODERNA Telefono Trabajo: 042399257 Telefono Trabajo: 042399044 Celular: 0989530467 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MALP030807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2014 06:24:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992587806001
RAZON SOCIAL: ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 12/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: CARREÑO HOME DECOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PUERTAS DE MADERA Y METAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PADRE SOLANO Número: 1306 Intersección: GARCIA MORENO Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA MODERNA Telefono Trabajo: 042399257 Telefono Trabajo: 042399044 Celular: 0989530457 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 07/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: CARREÑO HOME DECOR		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CORTINAS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PUERTAS DE MADERA Y METAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 5 Referencia: FRENTE A LA URBANIZACION GIRASOL Manzana: V-31 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042854915 Celular: 0989530457 Email: carreno-almacen@hotmail.com Web: WWW.CARRENODECOR.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MALP030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/10/2014 08:24:38

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A1151A1122

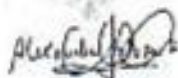
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA SALMANSO DORA IVES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-09

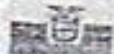
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-09


CARTERA OFICIAL


FOLIO 15 DE 15



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

N° 091107529-9



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR VINUEZA
ALEXANDRA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILSON RENE
VIVAS SALAZAR



COPIA (C)

Este documento acredita que usted
asistió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÙBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



373

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

373 - 0189

0911075299

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL
ROCIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

CANTÓN

PARROQUIA

2

1

CONA


PRESIDENTES DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Valdivia
Notaria Pública Número Sexta
del Cantón Guayaquil

1 ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, DOSCIENTAS (200) ²⁰⁰
2 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, (de las
3 doscientas un participaciones que posee), son cedidas por el valor de
4 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y
5 que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo, según consta en el
6 acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
7 Denominada ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN
8 GENERAL CIA LTDA, celebrada el día 12 de marzo del 2015; La señorita
9 NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, CEDE a favor de la Señora ⁹¹
10 ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, UNA (1) participación de
11 UN dólar de los Estados Unidos de América, (de una participación que posee), es
12 cedida por el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA, y que el cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo,
14 según consta en el acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de
15 la Compañía Denominada ALMACENES CARREÑO E
16 HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA LTDA, celebrada el día 12 de ¹⁹⁸
17 marzo del 2015; y El señor JORGE GIOVANNY SAMANIEGO SORIANO,
18 CEDE a favor de la Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
19 VINUEZA, CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) participaciones de UN dólar
20 de los Estados Unidos de América cada una, (de las ciento noventa y ocho
21 participaciones que posee), son cedidas por el valor de CIENTO NOVENTA Y
22 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que el
23 cesionario declara haber recibido en dinero en efectivo, según consta en el acta de
24 Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Denominada
25 ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL
26 CIA LTDA, celebrada el día 12 de marzo del 2015.- **CLAUSULA CUARTA:**
27 **ACEPTACION.-** La Señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR
28 VINUEZA, acepta la CESION que por este instrumento se hace a su favor.-

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **CLAUSULA QUINTA:** En el Libro de Participaciones de la compañía, se
2 inscribirá esta CESION DE PARTICIPACIONES, emitiéndose Certificados de
3 Aportaciones a favor de el cesionario. **CLAUSULA SEXTA:** A la matriz
4 correspondiente escritura se agregará el certificado conferido por el
5 Representante Legal en el sentido de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto
6 en el Artículo ciento trece de la Ley de compañías, debiéndose tomar nota de este
7 instrumento al margen de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la
8 Notaria Pública Trigésima del Cantón Guayaquil, el veintidós de Julio de dos
9 mil ocho.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la
10 plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogado
11 Bernardo Vivanco Lucas con matrícula profesional número cero nueve -dos mil
12 quince- cincuenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
13 (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman
14 en el contenido de la presente Minuta inserta, la misma que se eleva a Escritura
15 Pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz
16 a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
17 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria.- Doy fe.-----

18 -----

19

20 **LOS CEDENTES:**

21

22

23 **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE**

24 C.C.# 0906078859 C.V.# 028-0094

25

26

27 **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO**

28 C.C.# 090495618-4 C.V. # 032-0173

CERTIFICACION

ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA., y como su representante legal, por medio de la presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del Art. 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en su sesión celebrada el doce de Marzo de 2015, resolvió por unanimidad autorizar al señor PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE, socio de la compañía, ceder DOSCIENTAS participaciones de un dólar cada una a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; autorizar a la señorita NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA, socio de la compañía, ceder UNA participación de un dólar a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA; y , autorizar al señor JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, socio de la compañía, ceder CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una a favor de la señora ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2015.

p. ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA.LTDA.


ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA
GERENTE GENERAL




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

ÚLTIMA FOJA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE HACEN LOS SEÑORES: PEDRO CARREÑO SALAZAR
BAQUE, NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA Y JORGE
GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO, A FAVOR DE LA
SEÑORA ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA.

JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO

C.C.# 0911174910 C.V.# 027-0128

NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA

C.C.# 0907466155 C.V.# 025-0069

EL CESIONARIO:

ALEXANDRA DEL ROCÍO SALAZAR VINUEZA

C.C.# 0911075299 C.V.# 373-0189

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Abril del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES CARREÑO E HIJOS, DECORACIONES EN GENERAL CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL**, el día 31 de marzo del 2015, mediante la cual el Sr. **PEDRO CARREÑO SALAZAR BAQUE** con autorización de su cónyuge **DORA INES VINUEZA SAMANIEGO** ceden y transfieren (200) participaciones a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**; **NORMA GRACE SAMANIEGO HUALPA** cede y transfiere (1) participación a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**; y, **JORGE GEOVANNY SAMANIEGO SORIANO** cede y transfiere (198) participaciones a favor de **ALEXANDRA DEL ROCIO SALAZAR VINUEZA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.006 a 2.032, Registro de Cesión de Participaciones número 66. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15684



Guayaquil, 14 de abril de 2015.



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
SALAZAR BAQUE PEDRO CARREÑO	200	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO
SAMANIEGO HUALPA NORMA GRACE	1	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO
SAMANIEGO SORIANO JORGE GEOVANNY	198	SALAZAR VINUEZA ALEXANDRA DEL ROCIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.